



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1778**  
Proceso : Ejecutivo de mínima cuantía  
Demandante (s) : Martha Lucía Ramírez  
Demandado (s) : Manuel Salvador Borja Borja  
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00050-00

La Unión Valle, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por el abogado demandante, consistente en la expedición de oficio dirigido a la Policía Nacional para efectos de inmovilización del vehículo embargado por cuenta del proceso de la referencia. Se le precisa al profesional del derecho que, mediante providencia No. 1536 de fecha 7 de septiembre del cursante se profirió auto No. 1536, ordenando librar oficio al ente encargado de la detención del rodante; igualmente, se libró el oficio No. 940 de la misma fecha con dirección al comandante de la Policía Nacional para lo de su cargo.

Así las cosas, se dispone glosar al expediente sin pronunciamiento alguno por considerar que **nada hay para proveer**, el memorial que contiene la solicitud antedicha, y exhortará al togado para que, de un lado, se esté a lo resuelto en el auto en mientes y de otra parte, proceda a realizar las gestiones pertinentes para la radicación del oficio referido en el párrafo precedente, ante la entidad competente, para lo cual se le remitirá el comunicado al correo electrónico; asimismo, se le insta a fin de que, previo a la presentación de sus peticiones, ingrese a los canales que han sido dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de publicidad de las providencias judiciales, para lo cual deberá acceder a la Página de la Rama Judicial.

De otra parte, se ordena agregar al plenario el certificado de tradición del vehículo de placas BE1130 arribado por el procurador del extremo activo, en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 7 de septiembre del hogaño, del cual se verifica la inexistencia de limitaciones al dominio.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por Estado No. 120, de hoy 09 de octubre de 2020.
La secretaria,